

FUENTE OVEJUNA

SALVADOR COSÍO GAONA

@salvadocosio1  opinion.salcosga@hotmail.com



#JALISCO12/15

El Gobernador de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, está arribando a la mitad del mandato conferido por la sociedad en 2012 y puede presumir que logró la reordenación de la cuantiosa deuda que el actual gobierno heredó de la anterior Administración que estuvo a cargo de Emilio González Márquez logrando la más alta valoración posible de las calificadoras Moodys, Fitch Ratings y Standard & Poors: que se ha hecho un esfuerzo útil en materia de movilidad al gestionarse exitosamente ante el Gobierno Federal el inicio de la construcción del proyecto aprobado desde hace muchos años en relación a la línea 3 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, ya que las dos actuales líneas existentes fueron gestión de los ex Gobernadores Enrique Álvarez del Castillo y Guillermo Cosío Vidaurri, siendo que los gobiernos emanados del Partido Acción Nacional (PAN) a cargo de Alberto Cárdenas Jiménez, Francisco Ramírez Acuña y Emilio González Márquez no solamente lo soslayaron sino que se opusieron provocando que Jalisco cayera en el más profundo bache en su desarrollo socioeconómico.

A pesar de escasez de recursos hay adecuados avances en educación y salud, reordenación del rumbo que estaba casi perdido en materia de seguridad y procuración de Justicia, rubros que no obstante ser aún muy frágiles no han provocado el colapso o la ingobernabilidad ni generan angustia extrema en la población como sucede en entidades como Michoacán, Guerrero y Tamaulipas.

No se ha logrado mucho en la lucha anticorrupción y existe impunidad, en especial en cuanto al cúmulo de tropelías delictivas cometidas en la Administración estatal anterior a cargo de González Márquez, por lo que es menester exigir mayor trabajo del Mandatario a fin de cumplir su compromiso al respecto, y a pesar del empeño por el que se ha logrado avanzar en promoción económica, fomento turístico, desarrollo social y apoyo a la producción agropecuaria, existen aún muchos rezagos de ahí que en los próximos años deberá trabajarse con más eficiencia para abatirlos.

Podamos o no estar de acuerdo en cuanto a los alcances de la propuesta, ya que las voces sociales son ambivalentes refiriéndose a la idoneidad de la iniciativa en razón de los requerimientos para acceder los ciudadanos a la activación de mecanismos legales para la participación ciudadana en temas de evaluación e incidencia sobre actividad gubernamental prioritaria y asuntos electorales, no puede dejar de reconocerse que es importante y trascendente la iniciativa que recientemente envió el Gobernador de al Congreso del Estado y que lleva por nombre Decidamos, en la que propone se modifique legislación a efecto que:

1. Los ciudadanos tengan mayor participación en la vida democrática del estado, 2. Se mejoren los mecanismos de participación social para hacerlas más efectivas y accesibles, 3. Para presentar iniciativas populares sólo se necesite el 0.01 por ciento de firmas ciudadanas en vez de 0.5 por ciento, 4. Para ser Candidatos Independientes se requiera solo presentar

el 0.5 por ciento de firmas de ciudadanos inscritos en la lista nominal de la entidad, distrito o municipio para poder registrarse ante la autoridad electoral en vez del 2 por ciento que actualmente se necesita, 5. Se reduzca el porcentaje de personas necesarias para iniciar un plebiscito o referéndum y sea más fácil solicitarlos para aprobar, modificar o rechazar una propuesta de los gobiernos, 6. Las Asociaciones vecinales estén contempladas en la Constitución como parte de la toma de decisiones, 7. Los vecinos y el gobierno decidan juntos cómo invertir los recursos a través del Presupuesto Participativo, 8. Se establezcan las Consultas Cívicas para que todas las personas, incluidos adolescentes y niños tengan voz y voto en las decisiones y la Ratificación Constitucional con la que se podrá someter a votación si persiste una reforma aprobada por el Congreso o se deroga, 9. Si los ciudadanos no están de acuerdo con el desempeño de un gobernante, puedan solicitar la Revocación de Mandato y votar para que sea retirado del cargo, 10. Se establezcan el Cabildo y el Gobierno abiertos, para que los temas de las asociaciones vecinales formen parte de la orden del día de las sesiones del Ayuntamiento; y exista una mejor rendición de cuentas y combate a la corrupción en cuanto se pueda imperar que la información pública sea transparente y accesible para todos los ciudadanos.

Será en el debate legislativo cuando y como tanto los diputados de los diversos partidos políticos como la sociedad misma a través de los legisladores y las organizaciones con fuerza para ser escuchadas por los Diputados o sus correspondientes

dirigentes partidistas puedan incorporar sus planteamientos, pudiéndose ampliar los alcances de la reforma que propuso el Gobernador considerándose la posibilidad de legislarse también en relación a la facilitación de requisitos y procedimientos para registrar nuevos partidos políticos locales, acotar sustancialmente el financiamiento público y privado a los partidos, así como reducir significativamente los topes de gastos de campaña para los cargos de elección, además de garantizar a nuevos partidos y a candidatos independientes de los partidos equidad en financiamiento y gasto así como adecuada y justa representación ante autoridades electorales y el acceso a medios de difusión pública.

Es evidente el desgaste de los partidos y el posible mayor respaldo a nuevas formaciones políticas distintas a las anquilosadas actuales así como se decante más apoyo a las candidaturas independientes, y será necesario reglamentar las aptitudes que deberán tener y comprobar los aspirantes a ser validados como candidatos independientes o a través de la postulación por conducto de los partidos, buscando tengan un mínimo de idoneidad en su perfil para evitar puedan ser postuladas personas sin capacidad para ejercer las tareas encomendadas.

Es obligación de los legisladores enriquecer y mejorar la iniciativa para que resulte un producto legislativo de auténtica innovación, requiriéndose sea procesada con toda la oportunidad a efecto que al aprobarse pueda entrar en vigor a tiempo de regir la próxima elección local de Jalisco en 2018. **M**